

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : CP-SM-17-2024-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de consultoría de obra para la Supervisión del Expediente Técnico de Obra de 03 proyectos de inversión de Electrocentro S.A. para los alimentadores A4011, A4273, A4274, A4275, A4276, A4277 y A4278 en Ayacucho y Huánuco"

Ruc/código :	10328063447	Fecha de envío :	06/07/2024
Nombre o Razón social :	ALVA JULCA RUBER GREGORIO	Hora de envío :	12:23:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita considerar como acreditación para la experiencia del Personal Clave JEFE DE SUPERVISION, la experiencia como "Jefe de Estudios" por el principio de Libre Concurrencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28 Literal: A.2 **Página: 74**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

CUMPLE CON TRABAJOS SIMILARES COMO JEFE DE SUPERVISION O JEFE DE ESTUDIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluye como experiencia JEFE DE ESTUDIOS

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-ELCTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de consultoría de obra para la Supervisión del Expediente Técnico de Obra de 03 proyectos de inversión de Electrocentro S.A. para los alimentadores A4011, A4273, A4274, A4275, A4276, A4277 y A4278 en Ayacucho y Huánuco"

Ruc/código :	10328063447	Fecha de envío :	06/07/2024
Nombre o Razón social :	ALVA JULCA RUBER GREGORIO	Hora de envío :	12:23:05

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Por el principio de libre concurrencia se solicita evaluar la disminución experiencia requerida del personal clave referido al Jefe de Supervisión a una experiencia mínima de tres (3) años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28 Literal: A.2 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE:

LOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS GUARDA RELACION CON LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se reduce los años de experiencia a tres (03) años.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-ELCTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de consultoría de obra para la Supervisión del Expediente Técnico de Obra de 03 proyectos de inversión de Electrocentro S.A. para los alimentadores A4011, A4273, A4274, A4275, A4276, A4277 y A4278 en Ayacucho y Huánuco"

Ruc/código :	10328063447	Fecha de envío :	06/07/2024
Nombre o Razón social :	ALVA JULCA RUBER GREGORIO	Hora de envío :	12:23:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con la finalidad de salvaguardar el equilibrio económica del contrato de consultoría se solicita al comité que se aclare que la condición del pago por la Revisión del Primer Informe no está sujeta a la aprobación de la misma, toda vez que es responsabilidad de la contratista a cargo de su elaboración.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 20.1 **Literal:** 20 **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

EL PRIMER PAGO SERA A LA APROBACION DEL INFORME

01 DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, CON LA CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-ELCTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de consultoría de obra para la Supervisión del Expediente Técnico de Obra de 03 proyectos de inversión de Electrocentro S.A. para los alimentadores A4011, A4273, A4274, A4275, A4276, A4277 y A4278 en Ayacucho y Huánuco"

Ruc/código :	20600414250	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EJECUTORA ISEL E.I.R.L.	Hora de envío :	16:39:10

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LA TABLA 20 DE OTRO PERSONAL, NO ESPECIFICAN LA PROFESION DEL ESPECIALISTA EN SERVIDUMBRE Y EL ESPECIALISTA EN PERMISOLOGIA, FAVOR ACLARAR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: 12.2 **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE TRANSPARENCIA Y PLURIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA.

LOS PROFESIONALES DE SERVIDUMBRE Y PERMISOLOGIA NO SERÁN EVALUADOS EN ESTE PROCESO; PERO SON PARTE DEL STAF DE PROFESIONALES DE LA SUPERVISIÓN Y SERAN A FINES AL CARGO Y DEBEN TENER EXPERIENCIA EN SERVIDUMBRE Y PERMISOLOGIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null